

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RÍOS**

Valdivia, catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia de la ministra de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia, doña Marcia Undurraga Jensen y de los abogados integrantes don Darío Ildemaro Carretta Navea y doña Cinthia Segovia Molina. Actuó como ministro de Fe el secretario relator, don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de alcalde de la Comuna de La Unión, realizada el pasado 26 y 27 de octubre del año en curso.

Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La comuna de La Unión comprende las circunscripciones Electorales de Puerto Nuevo y La Unión.

2º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios



Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional, en uso de las facultades que le concede el artículo 119 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en los títulos IV y V de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en todo lo que sea pertinente a este Tribunal Electoral Regional, dejando especial constancia de las siguientes observaciones: Mesa 8: Se corrige resultado final de mesa, no afecta el total del acta; estándose a datos del Colegio escrutador por ser fidedigno y coincidente; Mesa 20: Se estará a datos de Colegio Escrutador por ser más fidedigno y coincidente con resultado final de la mesa; Mesa 39: Se estará a datos de acta de mesa del tribunal, por ser más fidedigno y coincidente con resultado final de la mesa; Mesa 48: se corrige resultado final de mesa, no afecta el total del acta; Mesa 59: se corrige resultado final de mesa, no afecta el total del acta; Mesa 66: se estará a datos de Colegio Escrutador por ser más fidedigno y coincidente con resultado final de la mesa; Mesa 84: Se estará a datos de Colegio Escrutador por ser más fidedigno y coincidente con resultado final de la mesa; Mesa 94: Se estará a datos de Colegio Escrutador por ser más fidedigno y coincidente con resultado final de la mesa.



Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>TOTAL VOTACION</u>
H. CONTIGO CHILE MEJOR	
50. JUAN ANDRES REINOSO CARRILLO(PS)	5.986
TOTAL LISTA H	5.986
P. PARTIDO DE LA GENTE E INDEPENDIENTES	
51. MARIA SONIA AGUILEF GALLEGOS(PDG)	368
TOTAL LISTA P	368
Z. CHILE VAMOS	
52. ELIANA ELENA AZOCAR SILVA(RN)	2.810
TOTAL LISTA Z	2.810
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
53. SATURNINO CASIMIRO QUEZADA SOLIS(IND.)	6.839
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
54. ALDO PINUER SOLIS(IND.)	5.049
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	



55. MATIAS VELASQUEZ FLORES(IND.)	3.799
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
56. CAMILO GOMEZ GOMEZ(IND.)	3.344
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
57. HERTY BAEZ HERNANDEZ(IND.)	478
VOTOS NULOS	1.399
VOTOS BLANCO	798
TOTAL COMUNA	30.870
TOTAL INSCRITOS	35.907

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se determina alcalde definitivamente electo, según lo ordena el Artículo 127, inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la comuna de La Unión al siguiente ciudadano:

53. SATURNINO CASIMIRO QUEZADA SOLIS(IND.)	6.839
---	--------------

Rol N° 45-2024



Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Ríos, integrado por su Presidenta Titular Ministra Marcia del Carmen Undurraga Jensen y los Abogados Miembros Sres. Darío Ildemaro Carretta Navea y Cinthia Angélica Segovia Molina. Autoriza el señor Secretario Relator don Marcel Andrés Gallegos Provoste. Causa Rol N° 45-2024.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, 14 de noviembre de 2024.



3070991B-C843-439A-83A8-B2ADC159D8E3

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelosrios.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.